

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los recursos **SUP-REP-696/2022** y **SUP-REP-697/2022**.

Los proyectos de los expedientes de referencia, circulados por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostienen lo siguiente:

SUP-REP-696/2022

PRIMERO. Se desecha de plano la demanda.

SEGUNDO. Se **exhorta** al Instituto Nacional Electoral en los términos de lo precisado en la ejecutoria.

SUP-REP-697/2022

ÚNICO. Se confirma el acuerdo impugnado.

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las diecisiete horas con veinticinco minutos del veinte de septiembre de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

ACTA.SPVC.396.2022

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón Fecha de Firma:27/09/2022 04:41:05 p. m. Hash:⊘h1uOkUYMCG9i/ULiyp8SCoRNrbo=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia Fecha de Firma:26/09/2022 06:23:25 p. m. Hash: 3cGZWXXOrK6SKtbdA6avQUghvVo=